

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina

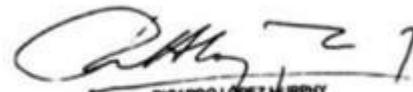
### RESUELVE:

Facultar a la Auditoría General de la Nación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 85 de la Constitución Nacional y el artículo 117 y concordantes de la Ley N.º 24.156, la realización de una auditoría de gestión en la Empresa Aguas y Saneamientos Argentinos (AySA), respecto de la contratación que se pretende llevar a cabo mediante la Licitación Pública Nacional N.º 60.425/2023, elevando un informe a este Cuerpo dentro de los noventa días de recibido la presente.

En particular, la auditoría debe investigar, evaluar y desarrollar los siguientes puntos:

1. Razones técnicas y económicas del llamado a la Licitación Pública Nacional N.º 60425/2023, cuyo objeto es la "Contratación de la Operación y Mantenimiento de la Planta de Policloruro de Aluminio (Planta de PAC) y la provisión de Policloruro de Aluminio (PAC);
2. Estudios de mercado y técnicos que haya solicitado la Empresa para la búsqueda de otras alternativas para la fabricación y/o adquisición de Policloruro de Aluminio o de productos similares, tales como el Sulfato de Aluminio;
3. Fechas de aperturas de las ofertas Técnicas (Sobre N.º 1), oferentes e informes técnicos ofrecidos por estos (punto N.º 9 del pliego);
4. Evaluación de la capacidad técnica que realizó AySA respecto de las ofertas técnicas de los oferentes;
5. Tiempo transcurrido para realizar la evaluación de la capacidad técnica por parte de AySA
6. Contenido de las Ofertas Económicas presentadas (Sobre N.º 2) y oferentes de estas;
7. Adquisición exacta de Sulfato de Aluminio durante la gestión de la Sra. Malena Galmarini;
8. Empresas que producen actualmente Policloruro de Aluminio (PAC) e inscriptas en el registro de Proveedores de AySA;
9. Empresas que producen actualmente Sulfato de Aluminio e Inscriptas en el registro de Proveedores de AySA;
10. Cantidad de Policloruro de Aluminio y cantidad de Sulfato de Aluminio que utiliza AySA como coagulante. Razones de diferencia de utilización entre ambos coagulantes;

11. Razones técnicas, políticas y comerciales para producir y adquirir Policloruro de Aluminio en la cantidad detallada en la Licitación;
12. Estudios económicos que se hubieren tenido en cuenta para que esta licitación hubiese disminuido en su costo utilizando el Sulfato de Aluminio como coagulante;
13. Razones de la entrega de Policloruro de Aluminio a partir del año 2024;



RICARDO LÓPEZ MURPHY  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Señora Presidente:

Frente a las irregularidades observadas y ante la falta de respuestas de parte de la empresa, es necesario que este Cuerpo faculte a la Auditoría General de la Nación a realizar una auditoría de gestión sobre el proceso licitatorio que lleva adelante AySA, respecto a la "Contratación de la Operación y Mantenimiento de la Planta de Policloruro de Aluminio (Planta de PAC) y la provisión de Policloruro de Aluminio (PAC).

La Licitación Pública Nacional N °60425/2023 convocada por AySA, ha generado diversas controversias desde que ha sido publicada. Solo ha tenido dos oferentes y uno de ellos no cumplía con los requisitos necesarios.

Establece un mecanismo de contratación para la utilización de un producto que solo produce uno solo de los oferentes. Un oferente que parecería tener la contratación a su medida, con la eventualidad que la relación podría tener una duración de más de seis años.

En la actualidad, frente a la apertura de las ofertas económicas acaecidas el 29 de junio pasado y toda vez que no hubo ningún planteo de revisión, ante la posibilidad que se continúe llevando adelante un proceso que, entendemos, contiene falencias graves que podrían incurrir en ilícitos, es necesario solicitar esta auditoría.

Cabe destacar que la planta objeto de esta licitación, originariamente, se dedicaba a la producción de Sulfato de Aluminio, que durante la gestión de Aguas Argentinas fue concesionada en forma directa a la firma TRANSCLOR del Sr. Mauricio Filiberti y que, luego, TRANSCLOR gestionó en AySA cambiar el producto coagulante que se usaba (Sulfato de Aluminio) para poder proveer su propio ácido clorhídrico y transformó el consumo de Sulfato de Aluminio en Policloruro de Aluminio (PAC), de modo tal de no tener competencia y agregar valor a su producción de Cloro.

Desde hace meses se vienen planteando distintas cuestiones sobre todo el proceso sin obtener respuestas precisas, con el agravante que frente a las inquietudes no hay explicaciones ni razones atendibles que podrían suponer una lógica precisa ante la contratación que se pretende encubrir como licitación.

No es una cuestión que atañe a este Diputado ni sospechas infundadas sin una razón lógica. Existen datos objetivos, personas determinadas y un monto multimillonario detrás de esta contratación que no podemos soslayar.

En su oportunidad este Diputado y otros presentaron pedidos de informes sobre el tema. Se llevó adelante una investigación y los medios periodísticos se hicieron eco de esta problemática.

Ante la situación de desquicio político, social y cultural que nos presenta este gobierno, donde pretenden naturalizar actuaciones que podrían configurar desde un mal desempeño en el ejercicio de sus funciones hasta la posible comisión de delitos, para dejar de lado esta calamidad de "capitalismo de amigos" o sociedades o empresas "amigas del poder", es necesario una investigación seria y responsable desarrollada por profesionales idóneos.

Siendo la Auditoría un organismo que depende del Congreso Nacional y que siempre respondió con profesionalismo y ecuanimidad, es menester que este Cuerpo faculte a la misma para que audite el proceso en cuestión.

Por todo lo expuesto, solicito al Cuerpo que acompañe y apruebe el presente proyecto.



RICARDO LÓPEZ MURPHY  
DIPUTADO DE LA NACIÓN

Cofirmantes:

Monti, Francisco

Ritondo, Cristian Adrián

Rodriguez Machado, Laura

Campagnoli, María Marcela

Angelini, Federico

López, Juan Manuel

Negri, Mario

Stilman, Mariana

Finocchiaro, Alejandro

Ajmechet, Sabrina

Oliveto, Paula

Iglesias, Fernando

